

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Delegación Territorial en Córdoba

BOP-A-2024-3483

Servicio de Administración Laboral

Expediente: 14/01/0152/2024

Código de Convenio: 14002382012004

Visto el Texto de los Acuerdos de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa UCODIOMAS, S.L. M.P., de fecha 13 de junio y 29 de julio de 2024, presentados en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo el día 16/08/2024, y subsanados el día 28 de los corrientes, sobre, respectivamente, modificación de algunos aspectos del régimen retributivo y revisión de sus tablas salariales para el año 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, modificado por el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas conforme al Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 31 de octubre), el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Ext. nº 90, de 30 de diciembre), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA Ext. nº 29, de 30 de agosto), el artículo 5 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre Reestructuración de Consejerías, en relación con el artículo 11 del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 155/2022, de 9 agosto, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA Ext. nº 28, de 11 de agosto),

A C U E R D A

PRIMERO. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

SEGUNDO. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 29 de agosto de 2024.- La Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, María Dolores Gálvez Páez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 212D F094 FEE3 50DE BB87 Fecha Firma: 06-09-2024 07:59:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(21)2DF094FEE350DEBB87

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DE NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE UCODIOMAS SL, MEDIO PROPIO.

En la ciudad de Córdoba, en el edificio Pedro López de Alba de la Universidad de Córdoba, sito en la calle Alfonso XIII, de esta capital, siendo las 9:30 horas del día 13 de junio de 2024, y previa citación en forma, se reúne la Comisión Paritaria de Negociación del Convenio de **UCODIOMAS SL, MEDIO PROPIO**, con asistencia de los siguientes miembros:

Por la empresa:

Don Rafael Gómez Díaz (representante del Consejero Delegado de UCODIOMAS SL, MEDIO PROPIO).

Por los trabajadores:

Doña Yolanda Campos Rodríguez (Representante de los trabajadores de UCODIOMAS SL, MEDIO PROPIO).

Reunidas las personas relacionadas acuerdan constituir la mencionada Comisión Paritaria al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis de las propuestas solicitadas por la Delegada de Personal de la Compañía. Adopción de acuerdos que procedan.

2. Redacción y aprobación del Acta de la sesión.

1. Análisis de las propuestas solicitadas por la Delegada de Personal de la Compañía. Adopción de acuerdos que procedan.

1.1. Incluir el importe del Complemento de Puesto de Trabajo en todos puestos de los Grupos Profesionales I, II y III.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, modificar el artículo 32 del Convenio vigente que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

Código Seguro de Verificación (CSV): 212D F094 FEE3 50DE BB87 Fecha Firma: 06-09-2024 07:59:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(21)2DF094FEE350DEBB87

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

“Artículo 32º. Complemento de Puesto de Trabajo.

Es el complemento destinado a retribuir las condiciones particulares de los puestos de trabajo, en función de la categoría profesional a la que se hallan adscritos.

Este complemento será aplicable a todos los puestos de trabajo de los Grupos Profesionales I, II y III.

Las cantidades asignadas a estos complementos se recogen en el Anexo I (Tablas salariales vigentes)”.
Todos los trabajadores de la empresa incluidos en estos Grupos profesionales cobrarán estos importes desde 1 de junio de 2024 en los importes que correspondan según las tablas vigentes.

1.2. Complemento de categoría funcional “Responsable de la gestión de calidad”.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, incluir en las Tablas salariales vigentes un nuevo complemento en las categorías funcionales bajo la denominación de “Responsable de gestión de calidad” cuyo importe es de 143,25 €/mes.

En base a lo acordado, la trabajadora doña M^a Ángeles Guisado Medina dejará de percibir el complemento cobrado hasta 31 de mayo de 2024 por importe de 112,35 €/mes, y cobrará desde el mes de junio de 2024, el importe del complemento funcional de Responsable de Gestión de Calidad anteriormente indicado. Además, a esta misma trabajadora, desde 1 de junio de 2024, también se le abonará, el complemento funcional de Adjunta a Jefa de Área Académica equivalente a 144,79 €/mes según las Tablas vigentes.

1.3. Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, la compatibilidad del cobro del complemento de Coordinación del Área Académica con el de Jefatura de Área Académica.

En base a lo acordado, la empresa abonará, con efectos desde 1 de enero de 2024, a la trabajadora doña Yolanda Campos Rodríguez el complemento funcional de Coordinación del Área Académica, por importe mensual de 217,44 €, según tablas salariales vigentes.

1.4. Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, con efectos desde 1 de junio de 2024, la extinción del complemento de categoría funcional de “Coordinación de biblioteca y laboratorio de idiomas” y la creación de dos nuevos complementos de categoría funcional según se detalla a continuación:

“Complemento de Gestión Técnica de Exámenes de Acreditación”: 72,47 €/mes
“Complemento de Gestión Informática de Exámenes de Acreditación”: 72,47 €/mes.

Código Seguro de Verificación (CSV): 212D F094 FEE3 50DE BB87 **Fecha Firma:** 06-09-2024 07:59:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(21)2DF094FEE350DEBB87

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

1.5. Sustitución del Complemento Plus Transporte y Bolsa de vacaciones por el Plus Convenio.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, suprimir los artículos 29 (Plus de Transporte) y 30 (Bolsa de vacaciones) del Convenio vigente que se sustituyen por un Plus Convenio que se abonará a todos los trabajadores durante los doce meses del año en la cantidad que establezcan las tablas salariales vigentes en cada momento.

Se adjuntan a la presente acta las tablas salariales vigentes con los cambios que proceden tras los acuerdos anteriormente alcanzados.

Se comprometen a remitirlo a la autoridad laboral para su registro y depósito y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se autoriza a Javier Galán Ruiz de Adana para que formalice y realice cuantos documentos y gestiones sean necesarias para el depósito y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de los acuerdos aprobados.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la empresa:

Por los trabajadores:

Fdo. Rafael Gómez Díaz

Fdo. Yolanda Campos Rodríguez

Código Seguro de Verificación (CSV): 212D F094 FEE3 50DE BB87 **Fecha Firma:** 06-09-2024 07:59:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



TABLAS SALARIALES UCODIOMAS DE 01-01-2023 A 31-12-2023 (3,5%)						
GRUPO I	Salario Base	Prorrata Extra (12 meses)	Plus Convenio (12 meses)	Compl. P/P	Compl. Puesto	Compl. Formación Anual
	(12 meses)					
JEFE/A DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1.353,44	225,57	137,49	38,95	217,44	1.311,97
PROFESOR/A	1.353,44	225,57	137,49	38,95	217,44	1.311,97
TRADUCTOR/A	1.353,44	225,57	137,49	38,95	217,44	1.311,97
STAFF DE ADMINISTRACIÓN Y CATEG.FUNCIONALES	1.353,44	225,57	137,49	38,95	217,44	1.311,97
GRUPO II						
ADJUNTO/A A JEFE/A DE ÁREA ADMÓN. Y GESTIÓN	1.202,66	200,44	137,49	38,95	72,47	1.311,97
INSTRUCTOR/A (LECTOR/A) EXPERTO/A	1.202,66	200,44	137,49	38,95	72,47	1.311,97
INFORMÁTICO	1.202,66	200,44	137,49	38,95	72,47	1.311,97
GRUPO III						
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	964,58	166,76	137,49	38,95	35,88	1.311,97
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	964,58	166,76	137,49	38,95	35,88	1.311,97
TÉCNICO DE SECRETARÍA ACADÉMICA	964,58	166,76	137,49	38,95	35,88	1.311,97
INSTRUCTOR/A (LECTOR/A) NO EXPERTO/A	964,58	166,76	137,49	38,95	35,88	1.311,97
TÉCNICO INFORMÁTICO	964,58	166,76	137,49	38,95	35,88	1.311,97
TÉCNICO DE SECRETARÍA TÉCNICA Y CONSERJERÍA	964,58	166,76	137,49	38,95	35,88	1.311,97
GRUPO IV						
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	892,08	148,68	137,49	38,95		1.311,97
AUXILIAR DE SECRETARÍA ACADÉMICA	892,08	148,68	137,49	38,95		1.311,97
AUXILIAR INFORMÁTICO	892,08	148,68	137,49	38,95		1.311,97
AUXILIAR DE SECRETARÍA TÉCNICA Y CONSERJERÍA	892,08	148,68	137,49	38,95		1.311,97
GRUPO V						

Código Seguro de Verificación (CSV): 212D F094 FEE3 50DE BB87 Fecha Firma: 06-09-2024 07:59:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(21)2DF094FEE350DEBB87

OFICIAL	882,58	147,10	137,49	38,95		1.311,97
LIMPIADOR/A	882,58	147,10	137,49	38,95		1.311,97
TABLAS SALARIALES UCODIOMAS DE 01-01-2023 A 31-12-2023						
Complemento de Puesto de Trabajo (12):						
Complemento de puesto (Grupo I).	217,44 €/mes					
Complemento de puesto (Grupo II).	72,47 €/mes					
Complemento de puesto (Grupo III).	35,88 €/mes					
COMPLEMENTOS DE LAS CATEGORÍAS FUNCIONALES (12)						
Complemento Director/a:	S/D					
Complemento Subdirector/a:	S/D					
Complemento Jefe/a de Área Académica:	289,93 €/mes					
Complemento Adjunto Jefe/a de Área Académica:	144,79 €/mes					
Complemento Coordinador/a de Área Académica:	217,44 €/mes					
Complemento Coordinador/a de Secretaría Académ.y Técnica:	144,99 €/mes					
Complemento Responsable de Gestión de Calidad:	143,25 €/mes					

Código Seguro de Verificación (CSV): 212D F094 FEE3 50DE BB87 Fecha Firma: 06-09-2024 07:59:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(21)2DF094FEE350DEBB87

Complemento Gestión Técnica de Exámenes Acreditación	72,47 €/mes					
Complemento Gestión Informática de Exámenes Acreditación	72,47 €/mes					

Código Seguro de Verificación (CSV): 212D F094 FEE3 50DE BB87 **Fecha Firma:** 06-09-2024 07:59:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(21)2DF094FEE350DEBB87

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en el edificio Pedro López de Alba sito en la calle Alfonso XIII, nº 13, siendo las 12:40 horas del día 29 de julio de 2024, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio de **UCOIDIOMAS SL. M.P.**, con asistencia de los siguientes miembros:

Por la empresa:

Don Rafael Gómez Díaz.

Por los trabajadores:

Doña Yolanda Campos Rodríguez.

Reunidos los componentes de la Comisión Paritaria del Convenio de UCOIDIOMAS SL M.P., acuerdan dar por terminada la sesión para la revisión de tablas salariales del Convenio Colectivo para el año 2024 de la Empresa aprobando, por unanimidad de los asistentes, los salarios del año 2024, con una subida del 2% desde 01-01-2024 a 31-12-2024 según lo dispuesto en la *“Resolución de 27 de junio 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo del 2 por ciento para el año 2024 previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social”* y según tablas anexas.

Comprometiéndose a remitirlo a la autoridad laboral para su registro y depósito y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se autoriza a Javier Galán Ruiz de Adana para que formalice y realice cuantos documentos y gestiones sean necesarias para el depósito y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente acuerdo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 212D F094 FEE3 50DE BB87 **Fecha Firma:** 06-09-2024 07:59:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(21)2DF094FEE350DEBB87

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la empresa:

Por los trabajadores:

Fdo. Rafael Gómez Díaz

Fdo. Yolanda Campos Rodríguez

Código Seguro de Verificación (CSV): 212D F094 FEE3 50DE BB87 **Fecha Firma:** 06-09-2024 07:59:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



(21)2DF094FEE350DEBB87

TABLAS SALARIALES UCODIOMAS DE 01-01-2024 A 31-12-2024 (2%)						
GRUPO I	Salario Base	Prorrata Extra	Plus Convenio	Compl. P/P	Compl. Puesto	Compl. Formación Anual
	<i>(12 meses)</i>	<i>(12 meses)</i>	<i>(12 meses)</i>			
JEFE/A DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1.380,51	230,09	140,24	39,73	221,79	1.338,21
PROFESOR/A	1.380,51	230,09	140,24	39,73	221,79	1.338,21
TRADUCTOR/A	1.380,51	230,09	140,24	39,73	221,79	1.338,21
STAFF DE ADMINISTRACIÓN Y CATEG.FUNCIONALES	1.380,51	230,09	140,24	39,73	221,79	
GRUPO II						1.338,21
ADJUNTO/A A JEFE/A DE ÁREA ADMÓN. Y GESTIÓN	1.226,71	204,45	140,24	39,73	73,92	1.338,21
INSTRUCTOR/A (LECTOR/A) EXPERTO/A	1.226,71	204,45	140,24	39,73	73,92	1.338,21
INFORMÁTICO	1.226,71	204,45	140,24	39,73	73,92	
GRUPO III						1.338,21
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	983,87	163,98	140,24	39,73	36,60	1.338,21
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	983,87	163,98	140,24	39,73	36,60	1.338,21
TÉCNICO DE SECRETARÍA ACADÉMICA	983,87	163,98	140,24	39,73	36,60	1.338,21
INSTRUCTOR/A (LECTOR/A) NO EXPERTO/A	983,87	163,98	140,24	39,73	36,60	1.338,21
TÉCNICO INFORMÁTICO	983,87	163,98	140,24	39,73	36,60	1.338,21
TÉCNICO DE SECRETARÍA TÉCNICA Y CONSERJERÍA	983,87	163,98	140,24	39,73	36,60	
GRUPO IV						1.338,21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	909,92	151,65	140,24	39,73		1.338,21
AUXILIAR DE SECRETARÍA ACADÉMICA	909,92	151,65	140,24	39,73		1.338,21
AUXILIAR INFORMÁTICO	909,92	151,65	140,24	39,73		1.338,21

Código Seguro de Verificación (CSV): 212D F094 FEE3 50DE BB87 Fecha Firma: 06-09-2024 07:59:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(21)2DF094FEE350DEBB87

AUXILIAR DE SECRETARÍA TÉCNICA Y CONSERJERÍA	909,92	151,65	140,24	39,73	
GRUPO V					1.338,21
OFICIAL	900,23	150,04	140,24	39,73	1.338,21
LIMPIADOR/A	900,23	150,04	140,24	39,73	
TABLAS SALARIALES UCODIOMAS DE 01-01-2023 A 31-12-2023					
Complemento de Puesto de Trabajo (12):					
Complemento de puesto (Grupo I).	221,79 €/mes				
Complemento de puesto (Grupo II).	73,92 €/mes				
Complemento de puesto (Grupo III).	36,6 €/mes				
COMPLEMENTOS DE LAS CATEGORÍAS FUNCIONALES (12)					
Complemento Director/a:	S/D				
Complemento Subdirector/a:	S/D				
Complemento Jefe/a de Área Académica:	295,93 €/mes				

Código Seguro de Verificación (CSV): 212D F094 FEE3 50DE BB87 Fecha Firma: 06-09-2024 07:59:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(21)2DF094FEE350DEBB87

Complemento Adjunto Jefe/a de Área Académica:	147,69 €/mes					
Complemento Coordinador/a de Área Académica:	221,79 €/mes					
Complemento Coordinador/a de Secretaría Académ.y Técnica:	147,89 €/mes					
Complemento Responsable de Gestión de Calidad:	146,12 €/mes					
Complemento Gestión Técnica de Exámenes Acreditación	73,92 €/mes					
Complemento Gestión Informática de Exámenes Acreditación	73,92 €/mes					

Código Seguro de Verificación (CSV): 212D F094 FEE3 50DE BB87 **Fecha Firma:** 06-09-2024 07:59:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(21)2DF094FEE350DEBB87